



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

295/89

RESOLUCION INTERNA C. S. Nº

Salta, 9 de octubre de 1989  
 Expediente Nº 12.231/89.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la docente responsable del dictado de la asignatura "Dietética" de la Carrera de Enfermería, Lic. Susana Adriana HERRERA, eleva el programa modificado de la asignatura a su cargo, para su estudio y aprobación ; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Enfermería, en su informe de fs. 5, aconseja la aprobación del mismo;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo de esta Facultad, avala el dictamen emitido por la Comisión de Carrera de Enfermería;

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
 ( En Sesión Ordinaria Nº 17 del 03/10/89 )

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia a partir del 2do. cuatrimestre del período lectivo 1989, el programa analítico de la asignatura "DIETETICA" de la Carrera de Enfermería, el que forma parte de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Docente responsable de la asignatura, Departamento de Enfermería, Comisión de Carrera de Enfermería y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

OPD  
 CAJ

MARCELO D. PEYRET  
 SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARNESTO  
 DECANO